



CONVOCATORIA DE BECAS

DIPLOMADO SOBRE ACCIÓN CLIMÁTICA Y GESTIÓN MUNICIPAL

Desde 05 de abril al 16 de abril de 2021

Convocatoria Disponible en www.cr2.cl

INFORMACIÓN GENERAL

I. NOMBRE DEL PROGRAMA

Diplomado sobre Acción Climática y Gestión Municipal.

II. ASPECTOS GENERALES

Como parte de las iniciativas que el Gobierno de Chile propuso en el contexto de la presidencia de la COP25, se planteó el desarrollo de una serie de acciones para poner en valor y fortalecer el rol de los gobiernos locales en la acción climática nacional. Para ello, solicitó la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, en conjunto, impulsaron la creación y funcionamiento de una mesa de trabajo sobre estas materias, con la participación de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM); la Asociación de Municipios por la Sustentabilidad (AMUSA); y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). En el marco del trabajo colaborativo de esta mesa, se consideró oportuno promover acciones orientadas a fortalecer el rol de los gobiernos locales y, con ese fin, potenciar el conocimiento general y las capacidades técnicas y profesionales de los equipos municipales involucrados en la gestión ambiental y/o climática a escala local.

Con el propósito anterior, el PNUD ha contratado los servicios del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)² de la Universidad de Chile, para que este desarrolle, entre los meses de mayo a agosto de 2021, un Diplomado, en modalidad e-learning, sobre Acción Climática y Gestión Municipal.

III. PÚBLICO OBJETIVO

Funcionarios/as municipales pertenecientes a unidades/departamentos vinculados al diseño y/o implementación de estrategias y/o acciones ambientales/climáticas (mitigación, adaptación, condiciones habilitantes) a escala comunal o local.

IV. META SUPERIOR

Brindar a los equipos municipales involucrados en la gestión ambiental y/o climática a escala local más y mejores herramientas para incorporar la acción climática transversalmente en la gestión local, haciendo uso, para ello, de las herramientas con que estos niveles cuentan en materia de planificación (planes reguladores, PLADECOS, por ejemplo) y ejecución (ordenanzas, fondos regionales o nacionales, presupuestos municipales, etc.).

V. OBJETIVOS DEL DIPLOMADO

- Adquirir y profundizar conocimientos sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
- Identificar necesidades de mitigación y adaptación a escala comunal y territorial.
- Entregar herramientas de evaluación de proyectos, modelación de sistemas socio ecológicos y planificación para la acción local.
- Profundizar en la integración del cambio climático en la gestión municipal desde un enfoque práctico y aplicado, a partir de la formulación de un proyecto concreto de acción climática local.

VI. PROGRAMA

Los contenidos del Diplomado se han organizado en 5 módulos:

1. Causas del cambio climático: Ciencia del clima y emisiones antrópicas.
2. Consecuencias del cambio climático: Impactos en Chile, adaptación y resiliencia.
3. Gobernanza del cambio climático para la mitigación y adaptación.
4. Acción climática y gestión municipal.
5. Formulación de proyecto de acción climática local: integración del cambio climático en la gestión municipal.

En los primeros tres módulos los/las participantes podrán adquirir conocimientos sobre las causas y consecuencias del cambio climático e identificar necesidades de mitigación y adaptación en sus propias comunas y realidades territoriales, lo que será fundamental para la formulación de proyectos de acción climática local.

El módulo 4 contribuirá a comprender la dimensión socioeconómica del cambio climático abordando el diseño y evaluación de proyectos, así como la planificación de la mitigación y adaptación al cambio climático, y su integración en la gestión municipal.

Por último, el módulo 5 tiene como objetivo profundizar en la integración del cambio climático en la gestión municipal desde un enfoque práctico y aplicado, por lo que se trabajará en la formulación de un proyecto concreto de acción climática local.

VII. DURACIÓN

El Diplomado será implementado en el año 2021 y tendrá una duración de doce (12) semanas. El programa requiere de una dedicación de 10 horas a la semana (sesiones de 2,5 horas cada una, 4 veces a la semana).

Esta edición del Diplomado se realizará desde el 17 de mayo al 05 de agosto de 2021.

VIII. **METODOLOGÍA**

Dada la contingencia sanitaria, se ha debido adecuar la modalidad y metodología del Diplomado de manera de resguardar las condiciones necesarias para la protección de la salud tanto de los/as participantes como del cuerpo académico y administrativo.

La presente edición del Diplomado se impartirá en una modalidad 100% ONLINE, fundada en una metodología expositiva, práctica y participativa. Las clases lectivas y talleres prácticos serán dictados de manera on-line sincrónica a través de la Plataforma U-cursos de la Universidad de Chile. Se requerirá que los estudiantes ingresen a la Sala Virtual de Clases los días lunes, martes, miércoles y jueves, desde 9:30 a 12:00 hrs.

IX. **IDIOMA**

El Diplomado se realizará en idioma español en su totalidad.

X. **FINANCIAMIENTO**

La beca del Diplomado cubrirá el 100% de los costos asociados al mismo. Esto es: costos de matrícula y arancel del programa.

XI. **CERTIFICACIÓN**

EL Diplomado de Postítulo sobre Acción Climática y Gestión Municipal será certificado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

XII. **NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES**

El número de participantes del Diplomado no excederá de 100 en total.

XIII. **REQUISITOS PARA POSTULAR**

Los/as funcionarios/as municipales involucrados/as en la gestión ambiental y/o climática a escala local que deseen postular al Diplomado, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un municipio miembro, en cualquiera de sus etapas, del Sistema de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM) del Ministerio del Medio Ambiente.
2. Desempeñarse en un departamento o unidad municipal relacionada con la gestión ambiental/climática de la comuna (“SECPLAC”, “Departamento de Medio Ambiente”, “Aseo, Ornato y Medio ambiente”, o similares). Pueden postular

funcionarias/os municipales en cualquier condición contractual (planta, contrata u honorarios).

3. Estar en posesión de un título técnico profesional, ingeniería de ejecución, licenciatura o título profesional universitario.
4. Contar con el patrocinio del (de la) alcalde(sa) del Municipio en ejercicio con el cual mantiene vínculo contractual para participar en el Diplomado (máximo 2 patrocinios por municipio), o en su defecto de la máxima autoridad del municipio a la fecha de postulación.
5. Poseer más de 12 meses -continuos- desempeñando funciones en el área ambiental municipal al momento de postular.
6. Carta de aceptación de la beca del Diplomado y de compromiso para participar y desarrollar íntegramente el programa y cumplir con las actividades académicas asociadas al mismo (clases, talleres u otros similares).
7. Presentar un perfil de proyecto (pre-proyecto) para aplicar comunal/localmente los conocimientos adquiridos en el diplomado, en cualquier área vinculada a mitigación o adaptación al CC (problemática, objetivos, beneficiarios e impactos esperados).

XIV. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben completar el formulario de postulación en línea (<http://www.cr2.cl/postulacion-diplomado-gestion-municipal/>) y adjuntar la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación de la beca de Diplomado y de compromiso (Anexo I).
2. Carta de patrocinio institucional (Anexo II).
3. Perfil de proyecto para aplicar localmente (problemática, objetivos, beneficiarios e impactos esperados; 2 páginas máximo).

La presente convocatoria del Diplomado tendrá las siguientes etapas y fechas de postulación:

Etapas	Fechas
Apertura de la convocatoria	05 de abril de 2021
Cierre de la convocatoria (<i>para postulantes</i>)	16 de abril de 2021
Evaluación y selección de participantes	19 al 29 de abril de 2021

Publicación de resultados y notificación a seleccionados	30 de abril de 2021
---	---------------------

A CONSIDERAR:

- No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
- Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias especificadas.
- Los datos expresados en el formulario de postulación y sus respectivos anexos, tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca del Diplomado, el/la postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivas. Asimismo, el/la postulante quedará inhabilitado para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.

XV. SELECCIÓN

Habiendo cumplido con los requisitos para postular al programa de Diplomado (Perteneencia del Municipio al Sistema de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM); Perteneencia a un área/equipo del Municipio relacionada con la gestión ambiental/climática; Estar en posesión de un título técnico profesional, licenciatura o título profesional universitario; Poseer más de 12 meses -continuos- desempeñando funciones en el área ambiental municipal al momento de postular; y contar con patrocinio institucional), la selección será realizada por un comité técnico en base a los siguientes criterios:

- Antigüedad en el cargo.
- Trayectoria al interior del municipio en temas ambientales y/o de acción climática.
- Pertinencia y relevancia de la propuesta de aplicación de los conocimientos adquiridos en la gestión climática local.
- Riesgo climático comunal.
- Paridad de género.

Tabla de evaluación

CRITERIO	Escala de valoración	
	Categoría	Puntaje
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO Puntaje máximo: 3 pts.	1-2 años	1 pts.
	2-3 años	2 pts.
	3 + años	3 pts.
TRAYECTORIA AL INTERIOR DEL MUNICIPIO EN TEMAS AMBIENTALES Y/O DE ACCIÓN CLIMÁTICA. Puntaje máximo: 4 pts.	Ha desempeñado otros cargos al interior del Municipio en temas ambientales y/o de acción climática.	2 pts.
	Lleva 3 o + años trabajando en temas ambientales y/o de acción climática al interior del Municipio.	2 pts.
PERTINENCIA Y RELEVANCIA DE LA PROPUESTA Puntaje máx. 3 pts.	Pertinencia temática (contexto de mitigación o adaptación al CC a escala comunal o local)	1,5 pts.
	Aplicabilidad en el contexto local	1,5 pts.
RIESGO CLIMÁTICO COMUNAL ¹ Puntaje máx. 3 pts.	Comuna riesgo alto	3 pts.
	Comuna riesgo medio	2 pts.
	Comuna riesgo bajo	1 pts.
PARIDAD DE GÉNERO	<p>El número total de seleccionados/as deberá estar compuesto 50% de hombres y 50% de mujeres.</p> <p>Para asegurar el cumplimiento de este criterio, una vez asignados los puntajes, la lista de seleccionados/as se construirá alternando mujeres y hombres hasta cumplir con la cuota de 50% asignada a cada uno.</p>	

¹ Para calcular el riesgo climático comunal, se considerarán los resultados obtenidos en el Atlas de Riesgo Climático (ARClm), que aborda 12 sectores.

Los/as ejecutores/as del Diplomado informarán a los/as seleccionados/as del resultado el **30 de abril de 2021** y posteriormente tomarán contacto por correo electrónico con cada seleccionado/a, según la información de contacto entregada en el formulario de postulación, para coordinar las gestiones correspondientes a su participación.

Además, el resultado de la selección será publicado en el sitio Web de (CR)² (www.cr2.cl) y de PNUD (www.pnud.cl) para información de todos/as los/as interesados/as. **NOTA:** sólo los/as seleccionados/as serán notificados a su correo electrónico.

El resultado final de quienes obtienen la beca es una resolución exclusiva de la Universidad de Chile y del Comité de Selección. Ambas decisiones son inapelables.

XVI. OBLIGACIONES DEL/DE LA PARTICIPANTE

- Los/as postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (formulario de postulación en línea) y de revisar periódicamente su cuenta de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas descritas en el numeral XIV.
- Los/as participantes se ceñirán rigurosamente al programa del Diplomado. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del Diplomado establecido inicialmente (excepto por motivos de emergencia, debidamente justificados).
- El Diplomado contempla su realización en modalidad exclusivamente no presencial para la presente edición. La dedicación es de un 90% de asistencia mínima para su aprobación.
- Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el programa, entre ellos, la autorización de la jefatura.
- Los/as participantes deberán solventar cualquier gasto personal durante el Diplomado o que no se especifique en el apartado Financiamiento.

CONTACTOS

Universidad de Chile – Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)²

Beauchef 850

Coordinadora Académica Diplomado: Bárbara Morales Aguirre

Mail: barbmorales@uchile.cl



ANEXOS

- Anexo I: Carta de aceptación de la beca de Diplomado y de compromiso.
- Anexo II: Carta de patrocinio institucional.